

SONIA CECILIA LABRADOR VELANDIA
PASEO DEL ARCO LADRILLO, Nº 72, 7º A
47007 VALLADOLID
UNTA DE CASTILLA Y LEÓN. C.
DE EDUCACIÓN Y C. DE CULTURA
Y TURISMO.

Salida Nº. 20160820000774
21/01/2016 09:27:34

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico la Corrección de errores de la Orden de 26 de noviembre de 2015 cuyo contenido íntegro se adjunta.

De conformidad con lo previsto en los apartados 1.1 y 12.3 de la Orden EDU/310/2015, de 10 de abril, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a iniciar en el año 2015, el organismo de investigación deberá formalizar el correspondiente contrato, mediante la modalidad de contrato predoctoral según establece el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de la mencionada Corrección por parte del organismo contratante.

Este contrato, junto con los modelos normalizados números 7 y 8 relativos al suplente contratado, será enviado a la dirección general competente en materia de investigación universitaria en un plazo máximo de 15 días naturales a partir de la formalización del contrato.

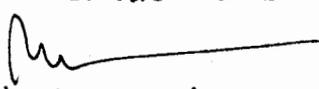
Valladolid, 20 de enero de 2016

EL JEFE DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TRANSFERENCIA DEL
CONOCIMIENTO E INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Fdo. Luis Ángel González Bueno



Es copia fiel y concuerda con el original
Valladolid, a 21 enero 2016


Fdo.: Rocío DEL RÍO BAJO



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



**Europa impulsa
nuestro crecimiento**

UNIÓN EUROPEA



Fondo Social Europeo

MARIA LUZ ALONSO ALONSO
C/ FUERTES ACEVEDO Nº 130 2º C
OVIEDO
ASTURIAS 33006

Por Orden EDU/1083/2013, de 27 de diciembre, se convocaron 50 ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a iniciar en el año 2014.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
REGISTRO ÚNICO DE EDUCACIÓN Y
CULTURA Y TURISMO
Salida Nº. 20140820020203
03/10/2014 09:34:13

La Orden EDU/828 /2014, de 29 de septiembre, resuelve la convocatoria de ayudas para la contratación predoctoral en la que usted ha resultado beneficiario de uno de los contratos predoctorales. Para ello, debe ponerse en contacto con el responsable de su organismo para formalizar su contrato en el plazo establecido según la orden de convocatoria y la remisión del modelo normalizado número 7 por parte del organismo contratante que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

También deberá remitir una declaración de haber o no haber disfrutado de otras ayudas de análoga naturaleza, a los efectos de fijar la duración máxima de su contrato predoctoral, según lo establecido por el Art.21, c de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Valladolid, 2 de octubre de 2014

EL JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TRANSFERENCIA DE
CONOCIMIENTO E INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA



Fdo.: Luis Ángel González Bueno